

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA VILLEGAS Y ARTEAGA ASOCIADOS CIA. LTDA., CELEBRADA EN EL CANTON DURAN, EL TRINTA DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.**

En el cantón Durán, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a las nueve horas con treinta minutos, del treinta de marzo del año dos mil quince, en las instalaciones de la compañía **VILLEGAS Y ARTEAGA ASOCIADOS CIA. LTDA.**, ubicada en la Lotización San Enrique Solar 13 Manzana 2 Kilómetro 1 ½ vía Durán - Boliche, se reúnen los socios de la Compañía **VILLEGAS Y ARTEAGA ASOCIADOS CIA. LTDA.** señora: **ANA MARIA MACIAS TAPIA**, por sus propios derechos, propietaria de cinco mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, y por los que representa según consta del Poder General celebrado en el Consulado General del Ecuador en New York EE. UU. el trece de agosto del dos mil doce y que se adjunta a esta acta como documento habilitante, de los señores **INGRID DENISSE VERDUGA MACIAS**, propietaria de cinco mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, y **ANGEL NEPTALI CARCHI YASCARIBAY**, propietario de cinco mil participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América. Actúa como secretario de la Junta el señor **LUISI EDUARDO WILSON IÑIGUEZ**.

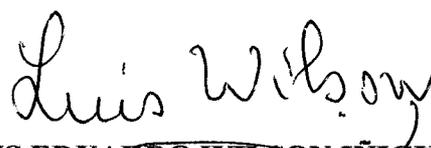
Por estar presente la totalidad del capital pagado de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Ordinaria de Socios con el carácter de universal y con el objeto de conocer y resolver el siguiente punto:

**UNO:** Conocer y aprobar los Balances del año 2014, así como el Informe del Gerente General y del Comisario de la Compañía denominada **VILLEGAS Y ARTEAGA ASOCIADOS CIA. LTDA.**

El señor secretario declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta, los puntos acordados; hace uso de la palabra la Sra. **ANA MARIA MACIAS TAPIA**, Gerente General de la compañía, concluida su exposición sobre los balances y los informes de la Sra. Gerente y del Comisario, la Junta General Ordinaria resuelve aprobar por unanimidad todo lo expuesto.

Luego de haber resuelto el punto acordado, el secretario declara un receso para redactar el acta. A las 14h30 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital pagado, para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.

  
**ANA MARIA MACIAS TAPIA**  
C. C. No. 0909992034

  
**LUIS EDUARDO WILSON IÑIGUEZ**  
C. C. No. 0905819389  
**SECRETARIO DE LA JUNTA**